



El Comité de Integración

El Comité:

El Ayuntamiento de la ciudad de Nidderau, en su sesión del 16 de mayo de 2021, según lo establecido en el § 72 párrafo 4 de la Ley Municipal de Hesse (HGO) en conexión con el § 89 de la HGO, ha decidido establecer una Comisión de Integración durante el resto del mandato de los consejos de extranjeros en Hesse. El mandato de la Comisión de Integración comienza con su constitución y termina paralelamente al período de elección de la Asamblea de Concejales de la Ciudad. El mandato actual se extiende desde 2021 hasta 2026.

La Comisión de Integración es una comisión establecida para la continua administración y supervisión de una división en el sentido del § 72. Está compuesta, al menos en un cincuenta por ciento, por residentes expertos, que son elegidos por la Asamblea de Concejales de la Ciudad a propuesta de la representación de los migrantes. En caso de que no se presenten suficientes propuestas de candidatos, la Asamblea de Concejales de la Ciudad deberá realizar propuestas. La elegibilidad para este grupo de personas se rige por el § 86 párrafo 3 y párrafo 4 respectivamente. La mitad de los elegidos deben ser del sexo femenino. Además, en la medida de lo posible, se debe tener en cuenta la pluralidad de residentes extranjeros en el sentido del § 84 párrafo 1.

El alcalde (representado por el primer concejal) preside la Comisión de Integración junto con un copresidente elegido por el grupo de residentes expertos.

Antecedentes:

En los municipios con más de 1000 residentes extranjeros registrados, se prescribe el establecimiento de un consejo de extranjeros. La obligación de establecer un consejo de extranjeros se elimina si se forma una comisión de integración de residentes extranjeros de acuerdo con el § 89.

De 173 municipios de Hesse, 86 han elegido un consejo de extranjeros, mientras que 87 han optado por establecer una Comisión de Integración.

En los municipios que han optado por un consejo de extranjeros pero en los que, debido a la falta de propuestas de candidatos, no se lleva a cabo la elección, la forma



alternativa de participación de la Comisión de Integración se convierte en obligatoria. Esto garantiza que el diálogo institucionalizado se lleve a cabo en todo Hesse. Esto se aplica a Nidderau.

Miembros:

- Sr. Rainer Vogel, Primer Concejal (Presidente)
- Sr. Arda Oral (Copresidente)
- Sr. Herr Teclemariam Ghebregergis
- Sra. Lejla Hasanbasic
- Sra. Mahwish Iftikhar
- Sra. Elisabeth Mayer- Gracia
- Sr. Jan Jakobi, Presidente del Concejo Municipal

Funciones:

Representación de Intereses: La Comisión de Integración representa los intereses de la población no alemana en Nidderau.

Asesoramiento: Asesora a los órganos del Ayuntamiento de Nidderau en todos los asuntos relacionados con los ciudadanos extranjeros.

Derecho de Petición: En todos los asuntos importantes relacionados con los ciudadanos extranjeros, la Comisión de Integración puede presentar peticiones a la Asamblea de Concejales de la Ciudad; esto se realiza de acuerdo con el § 88 párrafo 2 frase 4 de la HGO en relación con el § 58 párrafo 5 frase 3 de la HGO.

Igualdad: Se compromete activamente con la igualdad entre los ciudadanos extranjeros y alemanes de la ciudad de Nidderau y se esfuerza por combatir los prejuicios y la discriminación.

Apoyo: Apoya a asociaciones y organizaciones en la organización de eventos interculturales y proyectos de integración en la ciudad de Nidderau.

Organización de Eventos: Organiza eventos interculturales, conferencias y talleres sobre temas actuales como igualdad, participación y racismo, entre otros.

Temas Principales:

- Semanas Internacionales contra el Racismo (IWgR)
- Semanas Interculturales (IKW)

Si tiene preguntas o sugerencias sobre el trabajo de la Comisión de Integración, por favor diríjelas a: integrationskommission@nidderau.de